

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES

En relación con la contratación del «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186), se comunica que, con fecha **18 de julio de 2025**, se han remitido los siguientes requerimientos de aclaraciones que se insertan a continuación:

«PEDREGOSA, S.L.

*Con fecha **15 de julio de 2025**, se ha celebrado la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186), en la que se ha llevado a cabo el análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Lote 1) de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras al procedimiento.*

*Analizada la documentación presentada, se observa que en el **Anexo V-I** la columna “**Total ofertado sin IVA**” ofrece un resultado aritmético, por cada una de las posiciones que conforman dicho Anexo, que no coincide con el resultante de multiplicar el n.º de unidades totales a suministrar por los precios unitarios ofertados, los cuales contienen dos decimales, tal y como se especifica en el apartado 2 del Anexo I del PCAP.*

Al comprobar los cálculos realizados en su oferta (Total ofertado sin IVA dividido entre el n.º de unidades, por cada una de las posiciones ofertadas), se observa que estos se han realizado teniendo en cuenta los precios unitarios con más de dos decimales, deduciéndose que el motivo puede deberse a una cuestión de redondeos en la herramienta utilizada por la licitadora para el cálculo de los totales.

*Dado que la oferta presentada incluye los precios unitarios con dos decimales, tal y como indica en Anexo V-I del PCAP, la mesa considera conformes dichos precios unitarios y se ha procedido a realizar los cálculos con los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del Anexo I del PCAP, obteniéndose un **Total ofertado sin IVA** de 16.332,57 €.*

*Por todo lo expuesto la mesa acuerda ofrecer la posibilidad de **aclaración al respecto** de la oferta presentada, entendiéndose que de no emitir ninguna comunicación en contra, se entenderá que están conforme con el total de la oferta arriba indicada (16.332,57 €), que será el importe a tener en cuenta para la aplicación del criterio de adjudicación número 1 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP.*

Para la citada aclaración se concede un plazo de 5 días naturales a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica.» FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025 LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES COMELLAS AGUIRREZÁBAL

«GRUPO TARTESSOS, S.L.

*Con fecha **15 de julio de 2025**, se ha celebrado la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato del «SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE PEQUEÑA ENVERGADURA Y PAPEL DE IMPRESORA CON DESTINO A LAS SEDES ADSCRITAS A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2025 389186), en la que se ha llevado a cabo el análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Lote 1) de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras al procedimiento.*

Analizada la documentación presentada, se observa que en el Anexo V hay un error en el importe total del IVA (2.793,79€), no obstante en el Anexo V-I el importe de cada una de las partidas en la columna “Total ofertado con IVA” sí incluye el IVA correcto. La mesa considera que el IVA total correcto el consignado en el Anexo V-I y que asciende a un total de 2.373,79 €.

*No obstante la mesa acuerda ofrecer la posibilidad de **aclaración al respecto** de la oferta presentada entendiéndose que de no emitir ninguna comunicación en contra, se entenderá que están conforme con el total del IVA arriba indicado, es decir 2.373,79€.*

*Para la citada aclaración se concede un plazo de **5 días naturales** a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica.» FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA 18 DE JULIO DE 2025 LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN MARÍA DE LOS ÁNGELES COMELLAS AGUIRREZÁBAL*